MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY.
TELF. FAX 0858 – 285420

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 PARA LA ´´ADQUSICIÓN DE LUBRICANTES´´ CON ID Nº 429.356

Señor:
Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL.

1) INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Rosa, Departamento Misiones, República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 07:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución de Intendencia Municipal, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Carlos Méndez, Ing. Elena Da Silva y la Abg. Noemí Méndez,** a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 03/2023, para "**ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES".**

2) ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de CONTRATACION DIRECTA con la CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP Nº 03/2023, para su obligación y pago, previsto en el Ejercicio Fiscal del año 2023.

a) Nº de PAC: 429.356
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, a las siguientes firmas:

EMPRESA	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
COLARTE S.A	80060461-0	021 583 785/0981 441 230	humberto@colartesa.com
MOVITER IND. Y COM. S.A.	80001700-5	444131	moviter@adsl.net.py
MIGUEL ANGEL BOGADO FERNANDEZ	2050896-4	0720223245/0981567394	miguelbogadofernandez@hotmail.com
ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	80095696-6	0782232247/0991718978	estacionesmisiones@gmail.com
VICENTE JULIAN BOQUET APONTE	890867-2	0858285808	boquet_1964@hotmail.com

c) Sistema de adjudicación: POR EL TOTAL
d) Visita al sitio de ejecución: N/A
e) Aclaraciones: N/A

3) PROCESO DE ACTO DE APERTURA

En el día 27 de marzo del año 2023 a las 08:00 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de las ofertas. El acto de apertura de sobres inició en la misma fecha a partir de las 08:30 hs. hasta las 08:39 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, contando con una sola oferta, conforme a los establecido en el Art. 4 inc. b) en la Resolución DNCP Nº 483/21. El acto de apertura ha contado con la presentación de la siguiente firma:

Nº	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA DE RECEPCIÓN DE SOBRE	MONTO
1	**JOSE MARIA CENTURION ORTIZ**	5618912-5	estudiocontablealmada@hotmail.com	OFICINA DE U.O.C Municipalidad de Santa Rosa Mnes. 07:48 hs.	**13.845.600** (Trece millones, ochocientos cuarenta y cinco mil, seiscientos guaraníes)

4) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

-No se realizaron aclaraciones/observaciones en el acto de Apertura de Ofertas.

5) EVALUACIÓN

5.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada:

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y concordantes, se ha procedido a la revisión de la oferta presentada por el Oferente, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación sustancial de las documentaciones presentadas.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	JOSE MARIA CENTURION ORTIZ
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser presentados y firmados por el oferente	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo al formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluida en la SECCION ´´FORMULARIOS´´	**CUMPLE**
Declaración jurada del art. 40 y 20 de la ley	**CUMPLE**

Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	**CUMPLE**

5.2 Análisis de los Requisitos de calificación posterior-Legales

DOCUMENTOS LEGALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	**JOSE MARIA CENTURION ORTIZ**
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC	**CUMPLE**
Foto simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante; tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**

5.3 Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprometido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTIUCLO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N°5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	**JOSE MARIA CENTURION ORTIZ**
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a)	Sin registros
Inciso b): verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas por la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros
Inciso d): consulta en le SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones de Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en le presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N°6716/2021.	Sin registros

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento al a verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

5.4 Margen de Preferencia: No aplica, por contar con una sola oferta.

5.5 Tabla Comparativa de ofertas:

JOSE MARIA CENTURION ORTIZ

Item No	Cod. Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	15121501-006	Aceite 15W40	LITROS	BIDON	10	GULF	E.E.U.U	575.475	5.754.750
2	15121501-006	Aceite 80W90	LITROS	BIDON	10	GULF	E.E.U.U	517.300	5.173.000
3	15121501-006	Aceite 25W60	LITROS	BIDON	10	GULF	E.E.U.U	559.425	5.594.250
TOTAL GENERAL									**16.522.000**

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se observan errores aritméticos en la oferta presentada.

5.2.1 Considerando lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO APLICAR dicho margen al presente llamado. Se verifico además en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que ninguno de los oferentes posee el Certificado de Origen Nacional para el presente proceso licitatorio y los productos solicitados.

5.6 Análisis de los precios:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	15% o 25 %
1	Aceite 15W40	10	LITROS	695.767	575.475	-
2	Aceite 80W90	10	LITROS	689.733	517.300	-
	Aceite 25W60	10	LITROS	745.900	559.425	

Se analizaron los precios unitarios de las ofertas presentadas, donde se observa que la oferta presentada no presenta diferencias ni del 25% por debajo del precio referencial ni del 15% por encima del precio referencial.

5.6 Capacidad Financiera:

REQUISITOS DOCUMENTALES	JOSE MARIA CENTURION ORTIZ
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
IVA GENERAL de los últimos tres años; 2019, 2020 y 2021, para Contribuyentes solo de IVA GENERAL	**CUMPLE**
BALANCE GENERAL de los últimos tres años; 2019, 2020 y 2021, para Contribuyentes de IRACIS	**CUMPLE**

5.7 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	JOSE MARIA CENTURION ORTIZ
1. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	**CUMPLE**
2. Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	**CUMPLE**

3. Formulario 106 de los últimos 3 años 2019, 2020 y 2021	**CUMPLE**

5.8 Capacidad Técnica:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL SIGUIENTE CRITERIO / CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	**JOSE MARIA CENTURION ORTIZ**
1. Constancia de autorización municipal	**CUMPLE**
2. Informe de sistema de prevención, control y extinción de incendios y derrames de producto por técnicos habilitados del Ministerio del Trabajo.	**CUMPLE**
3. Habilitación de la SEAM	**CUMPLE**
4. Habilitación INTN	**CUMPLE**

5.9 Experiencia Requerida:

DOCUMENTOS QUE SERAN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION DE LOS PRESENTES CRITERIOS / CUMPLIMIENTO POR EMPRESA.	**JOSE MARIA CENTURION ORTIZ**
1. Demostrar la experiencia en venta de lubricantes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ultimos 3 (tres) años. 2019,2020,2021	**CUMPLE**

De la verificación, se ha constatado que la firma ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA

6) VERIFICACION DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

DOCUMENTOS	**JOSE MARIA CENTURION ORTIZ**
Certificados de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE**
Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos´´ ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la ley Nº 6355/19	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento	**CUMPLE**

principal del oferente	
DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	
Balance General y cuadro de estado de resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes IRACIS	**CUMPLE**
IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes solo de IVA general	**CUMPLE**
Experiencia requerida	
Copia de facturaciones y/o reflexiones y males que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
Capacidad técnica	
Habilitación Municipal, vigente	**CUMPLE**
Habilitación del MIC, vigente	**CUMPLE**
Habilitación del INTN, vigente	**CUMPLE**
Patente Comercial Municipal.	**CUMPLE**

De la verificación de las documentaciones presentadas se constata que la empresa citada cumple con la totalidad de las documentaciones formales, por lo que el comité de evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma al oferente, JOSE MARIA CENTURION ORTIZ, para cumplir con esta etapa de evaluación.

7) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Del análisis realizado se comprueba que no es posible aplicar el margen de preferencia local establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

8) CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Sección- Requisitos De Participación Y Criterios De Evaluación, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso.

9) MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **JOSE MARIA CENTURION ORTIZ** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

10) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° 03/2023, para **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES" CON ID Nº 429.356,** a la siguiente firma:

- **JOSE MARIA CENTURION ORTIZ,** con RUC Nº 5618912-5 ubicado en Av. Florida e/ 12 de Octubre y Petirossi, ciudad de Santa Rosa de Lima, Departamento de Misiones, República del Paraguay. Representado en este caso por **José María Centurión Ortiz**, con Cedula de Identidad **Nº 5.618.912**, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financieros, por la suma de; Gs. **16.522.000** (Dieciséis millones, quinientos veintidós mil guaraníes) **IVA INCLUIDO**.

Finalmente se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Carlos Méndez	***Abg. Noemí Méndez***	***Ing. Elena Da Silva***
Comité de Evaluación	***Comité de Evaluación***	***Comité de Evaluación***